CONTRATACION DIRECTA N° 06/2021 CON ID N° 395448 - ADQUISICION DE DESMALEZADORAS, MOTOSIERRAS Y PODADORAS.-

ADENDA 03/2021

POR LA PRESENTE SE INFORMA A TODOS LOS INTERESADOS LA MODIFICACION DE PARTES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y FECHA DE APERTURA, POR ENDE QUEDAN DE LA SIGUENTE MANERA;

1. PRORROGA DEL ACTO DE APERTURA Y CONSULTA;

LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA HA SIDO PRORROGADA, PARA LA FECHA **20/05/2021**.

LAS OFERTAS SERAN RECIBIDAS EL DÍA **20/05/2021** HASTA LAS **09:00 HS**. DEL MISMO DIA, EN MESA DE ENTRADAS DE LA MUNICIPALIDAD DE MCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA, LA APERTURA DE LOS SOBRES SE REALIZARÁ A LAS **09:15 HS**, EN LA OFICINA DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, DE LA MUNICIPALIDAD DE MARISCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA, AVDA. MARISCAL JOSÉ FÉLIX ESTIGARRIBIA CASI 24 DE MAYO.-

FECHA TOPE DE CONSULTA EL DÍA **17/05/2021** HASTA LAS **08:00 HS.**

2. ANEXO B – DATOS DE LA CONTRATACION;

37. Reajuste

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: El precio del Contrato estará sujeto a reajustes siempre y cuando el IPC, publicado por el BCP, haya sufrido una variación igual o mayor al 15% (quince por ciento) del vigente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente formula: A= P x I.I.B.C.P
A=Precio ajustado de los bienes y/o servicios conexos facturados.
P= Precio facturados de los bienes y/o servicios conexos ofertados.
I.I.B.C.P= Índice de Inflación emitido por el Banco Central del Paraguay.
El reajuste solo será aplicado a solicitud del oferente, el cual deberá hacerlo por escrito en dirigido a la Municipalidad de Mcal Estigarribia – Dirección de Administración y Finanzas, y dará curso si la contratante considere la correspondencia de la solicitud y dispone de suficiente disponibilidad presupuestaria. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente; y será aplicado únicamente sobre el saldo contractual no ejecutado o sobre los servicios pendientes a ser realizados, posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones. No se reconocerá reajuste de precios si el servicio/bienes se encuentra atrasado respecto al plan de entregas aprobado

3. ANEXO C - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS – NUMERAL 5;

5. Indicadores de Cumplimiento de Contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será:

(Acta de recepción del BIEN

Frecuencia: n/a

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC - estimativo)
Acta de recepción	*Acta de recepción*	*MAYO DEL 2021*

Considerando el acto de apertura, evaluación y los plazos pertinentes de la adjudicación

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

LOS DEMAS PUNTO DEL PLIEGO QUEDAN INALTERABLES.-

MCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA, 11 DE MAYO DEL 2021

MUNICIPALIDAD DE MCAL. ESTIGARRIBIA • UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES • Chaco Paraguayo